



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS"

SANTIAGO, 25 AGO 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3384

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 31 de mayo de 2016 y reducida a escritura pública el 1° de julio de 2016, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash, ante el Notario Suplente don Joaquín Labbé Donoso.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 1° de julio de 2016, otorgada en la Cuadragésimo Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Suplente don Joaquín Labbé Donoso, ambos domiciliados en Huérfanos N° 979, séptimo piso, comuna de Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, celebrada el 31 de mayo de 2016, ante el Notario don René Benavente Cash, ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **3384** de fecha **25 AGO 2016**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** consistente en aumentar su capital social.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

CAPITAL: Se aumenta el capital social de \$1.283.059.500 dividido en 45.000 acciones, de una misma serie, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, revalorizado al 31 de diciembre de 2010, a \$6.472.322.367 dividido en 227.000 acciones, nominativas, de una misma serie ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 182.000 nuevas acciones de pago, por un monto de \$ 5.189.262.867, las que se suscribirán y pagarán al contado y dinero efectivo dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de celebración de la junta.

SANTIAGO, 25 AGO 2016


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

